



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/42/445
5 agosto 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo segundo período de sesiones
Tema 80 d) del programa provisional*

ORGANISMO DE OBRAS PÚBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCAÑO ORIENTE

Ofrecimientos por Estados Miembros de subvenciones y becas de
educación superior, incluso formación profesional, para los
refugiados de Palestina

Informe del Secretario General

1. El presente informe se presenta a la Asamblea General en cumplimiento de su resolución 41/69 D, de 3 de diciembre de 1986.
2. El informe contiene lo esencial de las respuestas de los Estados Miembros y de los organismos de las Naciones Unidas al llamamiento hecho en esa resolución, junto con referencias a otras medidas adoptadas por los Estados Miembros y los organismos de las Naciones Unidas en respuesta al llamamiento contenido en las resoluciones 32/90 F, de 13 de diciembre de 1977, 33/112 C, de 18 de diciembre de 1978, 34/52 C, de 23 de noviembre de 1979, 35/13 B, de 3 de noviembre de 1980, 36/146 H, de 16 de diciembre de 1981, 37/120 D, de 16 de diciembre de 1982, 38/83 D, de 15 de diciembre de 1983, 39/99 D, de 14 de diciembre de 1984, y 40/165 D, de 16 de diciembre de 1985, de la Asamblea General. En esas resoluciones la Asamblea instó a todos los Estados, los organismos especializados y las organizaciones no gubernamentales a que consignaran créditos especiales para becas y subvenciones destinadas a los refugiados de Palestina, e invitó a los organismos competentes de las Naciones Unidas a que siguieran ampliando la asistencia para la enseñanza superior de los estudiantes palestinos refugiados, en sus respectivas esferas de competencia. La Asamblea pidió al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) que actuara como receptor y fideicomisario de esas asignaciones especiales y becas y las concediera a candidatos refugiados de Palestina debidamente calificados.

* A/42/150.

3. En el período de 1981-1986 el Gobierno de la República Federal de Alemania concedió un total de 24 becas a refugiados de Palestina graduados de los centros de formación profesional del OOPS. Si bien esas becas no se concedieron en respuesta concreta a las resoluciones de la Asamblea General, están de acuerdo con su espíritu.

4. En 1987 el Gobierno del Japón ofreció 15 becas de capacitación para instructores de formación profesional del OOPS. Las becas, que corresponden a estudios realizados en el Japón, se conceden bajo la orientación del Organismo de Cooperación Internacional del Japón. En 1986 se concedió un número similar de becas, y en 1985 se concedieron cinco. Además, el Japón envió un equipo de tres especialistas en automóviles y contribuyó con repuestos y equipos mecánicos por valor de 35 millones de yen para el Centro de Capacitación Wadi Seer del OOPS, para un curso de mantenimiento de automóviles.

5. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), después de haber otorgado 13 becas en el período de 1980-1986, ofreció nuevas becas para 1987.

6. En 1986 la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial ofreció un curso de seis semanas de duración para 12 palestinos de los territorios ocupados. El curso, en la esfera de la cooperación industrial, se celebró en el Instituto Internacional de Perfeccionamiento Profesional y Técnico de la OIT, en Turín, Italia.

7. El Organismo Internacional de Energía Atómica reiteró su ofrecimiento de examinar todos los pedidos de becas presentados por Estados Miembros o grupos de Estados Miembros.

8. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), como parte de su antiguo convenio con el OOPS, en el período de 1981-1985 otorgó 41 becas a personal docente del OOPS encargado de la enseñanza de refugiados palestinos. En 1985 se concedió un total de cinco becas. Se han propuesto a la UNESCO candidatos para recibir esas becas en 1987, y se espera que las becas se otorguen más adelante en el presente año.

9. Fuera del marco de su cooperación con el OOPS, la UNESCO también ha otorgado varias becas a estudiantes de los territorios árabes ocupados y a personal docente de instituciones educativas ubicadas en esos territorios. En 1986-1987 se ha asignado la suma de 140.000 dólares con ese propósito. Además, el Director General de la UNESCO está por establecer un fondo de becas para estudiantes de educación superior de los territorios ocupados, a fin de mejorar y fomentar la capacidad del personal de las instituciones educativas y culturales de los territorios.

10. En 1986 la Organización Mundial de la Salud (OMS) concedió cinco becas regionales e internacionales a personal médico palestino refugiado del OOPS, en el contexto de un programa de capacitación de postgrado destinado a fomentar la capacidad técnica y de gestión del personal del Departamento de Salud del OOPS y para afrontar las necesidades futuras de sustitución de personal, según las distintas disciplinas de salud.